

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE COMPLEJO (Partida;2.1.2.2)

1. **NOMBRE DEL BIEN:** Fertilizante Complejo Químico NPK (Nitrógeno, Fósforo, Potasio) Con Micro elementos.
2. **CANTIDAD:** 300 bolsas.
3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;** Características técnicas del producto:
  - **A. Composición Química**  
El producto debe ser un Fertilizante de Mezcla Química (cada gránulo contiene todos los nutrientes), no se aceptarán mezclas físicas.

Nutriente	Concentración Requerida
Nitrógeno Total (N)	12% (5.0% N-Nítrico / 7.0% N-Amoniacal)
Fósforo (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> )	11% (Altamente soluble en agua y citrato)
Potasio (K <sub>2</sub> O)	18% (En forma de Sulfato de Potasio, libre de Cloro)
Magnesio (MgO)	2.7%
Azufre (S)	8.0% (o 20% de SO <sub>3</sub> )
Boro (B)	0.015%
Hierro (Fe)	0.20%
Manganeso (Mn)	0.02%
Zinc (Zn)	0.02%

- Presentación Granulado perlado.
- Granulometría: 2.0 - 4.0 mm (mínimo 90% de los gránulos).
- Solubilidad: Alta solubilidad para liberación rápida de nutrientes en el bulbo radicular.
- Color: Característico del fabricante (ej. Verde/Azul), uniforme y sin polvo excesivo

### Envase y Embalaje

- Envase: Sacos de polipropileno laminado con bolsa interna de polietileno para protección contra la humedad.
- Peso neto por saco: 50kg.
- Rotulado: Debe incluir nombre del producto, composición centesimal, número de lote, fecha de fabricación, país de origen y peso neto.

4. **CRONOGRAMA DE FECHA DE LA CONVOCATORIA:** El plazo máximo de entrega del bien será de 15 días después de emitida la orden de compra.

5. La Convocatoria es pública y se realizara mediante los medios digitales institucionales del 24 al 27 de abril del 2026 (<https://eltaller.org.pe/convocatorias/> , <https://www.facebook.com/eltaller.org.pe>, [https://www.instagram.com/eltaller onq/](https://www.instagram.com/eltaller_onq/) ), siendo el único medio para enviar su propuesta económica o cotización el siguiente correo: [cotizaciones@eltaller.org.pe](mailto:cotizaciones@eltaller.org.pe) ; el cual deberá ser enviado dentro del plazo de convocatoria , no se admitirán propuestas fuera del plazo y por otro medio.

6. **FACTORES DE EVALUACIÓN:** Son los siguientes.

<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>
Experiencia general del proveedor	20
Experiencia específica del proveedor	30
Calificación propuesta económica	50
<b>Total</b>	<b>100</b>

7. **RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR:**

El proveedor de la venta debe tener la especialidad, la garantía y la experiencia en el aprovisionamiento de este tipo de insumos (indicar en la carta de presentación).

8. **REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR DE LOS INSUMOS:**

El perfil de los proveedores debe ser un emprendedor o empresa que tenga autorización con el rubro, experiencia y garantía en la venta de estos insumos y contar con:

- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta vinculada al número de RUC.
- Contar con registro de contribuyente (RUC) vigente.
- Presentar declaración jurada de no estar impedido y/o inhabilitada para contratar por FONDOEMPLEO.
- No debe tener deuda coactiva ante la SUNAT y tampoco sanciones ante la OECE.

9. **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

El lugar de entrega es en Moquegua.

Se realizar previo a la entrega una reunión para coordinar el lugar de entrega con el responsable del proyecto para la recepción del bien y dentro del plazos establecidos.

Los distritos y volúmenes a entregar son:

- Torata.
- Samegua.
- Moquegua.

- San Antonio.
- 

10. **GARANTÍA:**

Luego de evaluar la **calidad del producto, humedad del producto** al momento de la recepción se detectan sacos con apelmazamiento (formación de bloques por humedad), el lote será rechazado y el proveedor deberá reponerlo en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de penalidad.

11. **FORMA DE PAGO:**

Contra entrega de los productos.

Programa de pagos	Ponderación
A los 15 días después de emitida la orden de compra	100 % del pago

12. **PENALIDAD:** Se detallan en el Anexo N°1

13. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:** La conformidad de la adquisición la da el responsable del proyecto.

**Anexo N.º 1  
Penalidades**

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a <b>EL LOCADOR / PROVEEDOR</b> , por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de <b>FONDOEMPLEO</b> .	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de la <b>ENTREGA DE LOS BIENES</b> , a satisfacción de <b>FONDOEMPLEO</b> .	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por <b>FONDOEMPLEO</b> .	I
No brindar oportunamente información solicitada por <b>FONDOEMPLEO</b> .	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por <b>FONDOEMPLEO</b> .	I

<b>Tipo de incumplimiento</b>	<b>Monto Aplicable</b>
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT